

a. Denominación de la asignatura: "Las Relaciones Laborales en el Sector Público"

b. Profesoras a cargo: Mariana NOGUEIRA y Magali TROYA

c. Equipo de cátedra:

Ayudante de primera: Sabrina Margarita MARQUÉZ

Ayudante de primera: Sofía DEFELIPPIZ

a. Punto de articulación con el plan de estudio: áreas de Relaciones del Trabajo, Derecho individual y colectivo y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Estructura Económica y Social Argentina.

b. Área de vacancia: SECTOR PÚBLICO / RRTT en segmentos específicos

- d. Objetivos generales (propósitos últimos de la transferencia de los conocimientos
 - Examinar e interpretar las especificidades del sistema de relaciones laborales en el sector público nacional.
 - Explorar y reproducir la dimensión del impacto en esta transformación del rol del Estado
 Moderno y el desarrollo endógeno en la esfera pública.
- **e. Objetivos específicos** (saberes y/o destrezas que van a adquirir los alumnos):
 - Identificar las diferencias y similitudes sobre la conceptualización del Estado, Nación, Gobernabilidad y Gobernanza.
 - Formular y deducir acerca del nuevo modelo de gestión pública.
 - Operacionalizar el sistema de negociación colectiva para determinar supuestos diferenciados del proceso negocial.
 - Detallar la complejidad de la pluralidad en el modelo sindical argentino.
 - Diagnosticar el progreso de la negociación colectiva en los ámbitos locales del territorio nacional.
 - Presentar la apertura del debate sobre la profesionalización en el empleo público.
 - Descubrir los determinantes para mejorar la satisfacción y clima laboral en el sector público.

f. Contenidos, desglosados por unidades:

Unidad I - Marco introductorio



Nociones generales sobre los diferentes conceptos en torno al Estado, la conformación de la Nación, concepto y marco teórico sobre gobernabilidad y gobernanza. Principios de la Administración Pública, Organización administrativa y concepto de Función Pública. Procedimiento administrativo como garantía del agente público.

Unidad II- Agente público

Naturaleza jurídica- contractual de la relación de empleo público. Identidad del trabajador del sector público, funcionario. Reflexiones acerca del concepto actual y el nuevo modelo de empleo público. Normas legales y reglamentarias vinculadas al personal contratado. Ley marco de empleo público. Régimen legal actual: Ley N° 25.164 y Decreto N° 1421/02. Sumario administrativo previo. Conceptos primordiales sobre la ética pública. Jurisprudencia aplicada para analizar los casos: Madorrán, Ramos y Caamaño.

Unidad III- Modelo Sindical en el sector público

La Constitución Nacional, el artículo 14 bis. La libertad sindical, concepto, sentido y significado. Aspectos individuales y colectivos. La O.I.T. y la defensa de la libertad sindical. Los convenios Nº 87 y Nº 98 de la O.I.T. Democracia Sindical. Autoridad Administrativa del Trabajo. Derecho de asociación. La representación y la acción sindical en el sector público con sus respectivos marcos regulatorios: unicidad y pluralidad sindical. Jurisprudencia aplicada para analizar el fallo sobre el caso: A.T.E

Unidad IV – Los agentes públicos comprendidos en la negociación colectiva

Normativa internacional el Convenio Nº 151 de la OIT. Negociación colectiva bajo supuesto de la (Ley 14.250) y en particular en la Administración Pública Nacional con la (Ley 24.185): sus características, similitudes y diferencias. Pluralidad sindical en el sector público. Convenio Colectivo de Trabajo General (Decreto 214/06): principales regulaciones. Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del SINEP (Decreto 2098/08). Supuestos de la Ley Contrato de Trabajo, del personal a plazo fijo, de temporada o eventual en la Administración Pública Nacional

Unidad V – Desarrollo de negociación colectiva en el sector público a nivel territorial.

Relevamiento de las provincias que conforman el territorio nacional en materia de negociación colectiva en el sector público en los niveles nacionales y provinciales.

Unidad VI – Estructura y contenido del Convenio Colectivo



Análisis de la estructura de los Convenio Colectivo homologados por el Decreto 214/06 y 2098/08 y convenios sectoriales, identificación de cláusulas convencionales. Escalafón de la APN.

Unidad VII - Profesionalidad, trayectoria, satisfacción y clima laboral en el sector público

Análisis y debate sobre la viabilidad de una totalidad de personal profesional en la Administración Pública Nacional. Estudios sobre las trayectorias y su grado de satisfacción en el trabajo cotidiano. Sentimiento de pertenencia en la unidad organizativa. Clima laboral: incidencia de las relaciones interpersonales.

g. Bibliografía general y específica

<u>Unidad I – Marco introductorio</u>

AA.VV (1998) "Una nueva gestión pública para América Latina". Documento CLAD.

AA.VV (2003). "Carta Iberoamericana de la Función Pública". Documento del CLAD, Bolivia

AA.VV (2004) <u>"Política y Gestión Pública: CLAD".</u> Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

BASTONS, Jorge (2006) "Empleo Público". Platense, Buenos Aires.

BULCOURF. P, DUFOUR. G y CARDOZO. N (2013). "Administración y políticas públicas en la Argentina: una revisión histórica en Perspectivas sobre el Estado, las políticas públicas y la gestión". Documento INAP.

DE PIERO, Sergio (2012). <u>"La nueva discusión política sobre los modelos de Estado en la Argentina" en Serie de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad Vol.I.</u> Documento del INAP.

GUERRERO, Omar (2007). "Principios de Administración Pública". Documento de la Universidad Autónoma de México.

Normativa: Ley N° 22.140- Ley N° 24.150

Unidad II- Agente público

COMADIRA, Julio R. (2012). <u>"Curso de Derecho Administrativo, Tomo I y II".</u> Abeledo Perrot, Buenos Aires.

MARIENHOOF, Miguel (2011). <u>"Tratado de Derecho Administrativo".</u> Abeledo Perrot, Buenos Aires.

ORLANSKY, Dora (2000). "Reforma del Estado y Empleo Público", Buenos Aires.

OSLAK, Oscar (1997). "La formación del Estado argentino", Planeta, Buenos Aires



REPETTO, Alfredo L. (2014). <u>"Procedimiento Administrativo Disciplinario. El sumario."</u> Cathedra Jurídica, 2° ed., Buenos Aires.

RIAL, Noemí (1999). <u>La relación laboral en la administración pública central.</u> Fundación Unión, Buenos Aires.

ZIN, Máximo. (2012). <u>"Régimen jurídico de la relación laboral en el Estado nacional" en Serie de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad Vol.I.</u> Documento del INAP.

Normativa: Ley N° 25.165 – DR N° 1421/02

Unidad III- Modelo Sindical en el sector público

CAPÓN FILAS, Rodolfo (2008). <u>El nuevo derecho sindical argentino</u>. 3ª edición. Capítulos 28 y 29. Editora Platense, Buenos Aires.

CORTE, Néstor (1988). <u>El modelo sindical argentino</u>. Introducción. Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires.

RECALDE, Mariano (2008). El impacto del fallo ATE. La Ley, Buenos Aires.

RECALDE, Mariano y RECALDE, Héctor (2008). <u>Algunas precisiones sobre la libertad sindical</u>. La Ley, Buenos Aires.

VALDOVINOS, Oscar (2010). <u>El sindicato en la encrucijada del comienzo de siglo</u>, en "*Revista de Trabajo*", Año 6, Nº 8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires.

Normativa: Ley N° 23.551- DR N° 467/88- Resolución MTEySS 255/03- Convenio N° 87 OIT – Convenio N° 98 OIT.

Unidad IV - Los agentes públicos comprendidos en la negociación colectiva

AA.VV (2013). <u>"La negociación colectiva en el sector público"</u>. Documento OIT – MTEySS, Buenos Aires.

ABAL MEDINA, Juan Manuel (2007). "El aporte de la negociación colectiva a la construcción de calidad institucional en el Estado argentino". Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD, Santo Domingo, República Dominicana.

AUTÓN, Omar (2013). "Modernización del Estado, empleo público y negociación colectiva" en Perspectivas sobre el Estado, las políticas públicas y la gestión". Documento INAP

Consejo Federal de la Función Pública (2007). <u>Principios y recomendaciones para las negociaciones colectivas entre el Estado y sus trabajadores</u>. COFEUP, San Luis.



ETCHEMENDY, Sebastián (2010). <u>La concertación y la negociación colectiva: perspectiva histórica y comparada</u>, en "*Revista de Trabajo*", Año 6, Nº 8. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires.

ETCHEMENDY, Sebastián (2011). El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada. Capítulos 1, 2 y 3. OIT, Buenos Aires.

ETCHEMENDY, Sebastián (2011). <u>El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010</u>. <u>Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada</u>. Capítulos 4 y 6. OIT, Buenos Aires.

ETCHEMENDY, Sebastián (2011). <u>El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010</u>. <u>Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada</u>. Capítulo 5. OIT, Buenos Aires.

GERNIGON, Bernard; Odero, Alberto y Guido, Horacio (2000). <u>Principios de la OIT sobre negociación colectiva</u>. Revista Internacional de Trabajo, vol. 119, nº1. OIT.

RECALDE, Héctor; CIAMPA, Gustavo y RECALDE, Mariano (2005). <u>Una nueva ley laboral</u> <u>- Ley 25.877</u>. Corregidor, Buenos Aires.

RIAL, Noemí (1986). La negociación colectiva en el sector público. La Ley, Buenos Aires.

SIMÓN, Julio (2006). <u>Breve informe sobre la negociación colectiva en la República Argentina</u>, en "Revista de Trabajo", Año 2, Nº 3. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires.

VILLARROEL, Amalia (2005). <u>Situación comparada de las relaciones laborales en el sector</u> público de nueve países de América Latina. OIT, Oficina Regional América Latina y Caribe.

VILLAVICENCIO RÍOS, Alfredo (2006). <u>La redefinición de las funciones y los modelos de</u> negociación colectiva en los albores del siglo XXI, en "*Revistade Trabajo*", Año 2, Nº 3. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires.

Normativa:Ley N° 24.185 – DR N° 447/93 – Ley N° 14.250 – Convenio N° 151 OIT – Convenio N° 154 OIT

<u>Unidad V – Desarrollo de negociación colectiva en el sector público a nivel territorial.</u>

GAMBACORTA, Ruiz y TROYA, Magalí (2013). <u>"Negociación Colectiva en el sector público: su desarrollo en los ámbitos locales"</u>, INFOJUS, Buenos Aires.

VILLAROEL, Amalia (2013). <u>"El empleo público y la negociación colectiva en el Estado argentino".</u> Consejo Federal de la Función Pública. Documento de la Comisión de Empleo Público y Carrera, Buenos Aires.



<u>Unidad VI – Estructura y contenido del Convenio Colectivo</u>

Normativa: Convenio Colectivo N° 214/06, Convenio Colectivo N° 2098, Convenio sectorial INCAA- CONICET- SENASA- INTI- INTA, entre otros.

Unidad VII - Profesionalidad, trayectoria, satisfacción y clima laboral en el sector público

AA.VV (2008). "Profesionales en la Administración Pública Nacional en la Colección Estudios de la Secretaría de Gestión Pública". Documento ONEP

LÓPEZ A. y ZELLER N. (2012). <u>"El personal del Estado Nacional (2003-2009)" en Serie de Investigaciones sobre Estado, Administración Pública y Sociedad Vol.I.</u> Documento del INAP.

MORANO, Juan Ignacio (2011). <u>Profesionalización de la función pública. La experiencia argentina en el período 1991-2009: del SINAPA al SINEP</u>. Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

h. Metodología de enseñanza: clases teóricas y prácticas.

La metodología de enseñanza propiciado por la Cátedra hacia el alumnado es el continuo desarrollo para la capacidad de interpretar y articular; a la luz de perspectivas teóricas y prácticas.

Generar una participación activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje con el objeto de generar un pensamiento propio y fundado en la sustentación de hipótesis de las diversas unidades temáticas.

Promover el espíritu de investigación y la utilización de recursos metodológicos apropiados para la presentación y organización de datos e información.

i. Régimen de evaluación.

Seguiremos en forma individual la actividad desarrollada por cada alumno, poniendo énfasis en la comprensión para interpretar la perspectiva teórica y sistémica.

La evaluación consta de tres instancias:

- 1) Exposición grupal (con apoyo didáctico) de un tema del curso, con base en la bibliografía.
- 2) Presentación de un trabajo grupal (grupo de hasta cuatro personas) de aplicación de los conceptos al análisis de problemáticas específicas.
- 3) Exposición individual oral que integra la defensa del coloquio con respuesta a preguntas generales sobre el programa de la materia.

La nota final se promediará con las notas obtenidas en las instancias anteriores y con la calificación conceptual sobre cuestiones actitudinales.



Régimen de aprobación

- Promoción directa, con notas igual o mayor a siete (7).
- Asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%)